

**El liberalismo político y económico de Lisandro de la Torre:
su contribución a la democracia argentina.**

JORGE RAÚL DE MIGUEL

(UNR)¹

Resumen

Lisandro de la Torre, destacado político rosarino, cuya actuación pública se extendió entre 1890 y 1937, representó con las agrupaciones que contribuyó a fundar una tercera vía liberal, democrática y progresista, cuya frustración fue uno de los factores incidentes en las sucesivas rupturas institucionales argentinas a partir de 1930. A diferencia de las corrientes conservadoras y radicales del período, sostenía que la democratización política y el perfeccionamiento institucional debían otorgarle legitimidad al desarrollo económico promovido desde el último tercio del siglo XIX. El trabajo busca mostrar, a través del análisis e interpretación de las principales variables de su específico liberalismo político y económico, las raíces filosóficas e ideológicas de su vida pública. La tesis que se defiende es que su pensamiento, necesitado de nuevas críticas teóricas rigurosas, debe ser abordado como una integralidad que se mantiene a pesar de los cambios de circunstancias políticas. Las reflexiones críticas a lo largo del texto y en las conclusiones pretenden destacar los aportes que se pueden extraer de las ideas latorristas y su vigencia para la discusión contemporánea, a 40 años de la recuperación de la democracia en Argentina.

Palabras claves: Pensamiento político argentino, Lisandro de la Torre, Historia política argentina contemporánea, Democracia progresista.

Abstract

Lisandro de la Torre, born in Rosario, was an important argentinian political leader between 1890 and 1937. The political forces he represented were a third way, liberal, democratic and progressive which frustration was one of the

¹Doctor en Filosofía (Univ. Católica de Santa Fe, 2009), Diploma Superior en Ciencias Sociales, con Mención en Ciencia Política (FLACSO, 1991), Lic. en Relaciones Internacionales (UNR, 1982), Lic. en Ciencia Política (UNR, 1976). Ex Profesor Titular retirado (UNR y UNL) y Ex Investigador Independiente retirado (Consejo de Investigaciones de la UNR). Sus temáticas de investigación se desarrollan en las áreas de la filosofía política y del Derecho contemporáneas y el Pensamiento político argentino.

causes of the political breakings since 1930. In disagreement with conservative and radical parties, de la Torre claimed that political democratization and institutional improvement had to give legitimacy to economical development promoted from the last decades of XIX century. The article analyses the main categories of de la Torre political and economical liberalism showing the philosophical and ideological fundamentals of his public life. The thesis that his thought must be understood as a whole in spite of the changes of political circumstances is defended. Critical remarks seek to show the contribution of de la Torre's thought to contemporary discussion 40 years after democracy recovery in Argentina.

Keywords: Argentinian political thought, Lisandro de la Torre, Contemporary argentinian political history, Progressive democracy.

1-Introducción

La cultura política de un país se va construyendo no sólo con las prácticas de gobernantes y ciudadanos, sino también, a través del ejercicio razonado público, académico y científico, de las cuestiones que, en distintas circunstancias, expresan las aspiraciones de la sociedad civil. Investigar las fuentes del pensamiento político argentino es una contribución a ese debate. Un síntoma de debilidad cultural es la imposibilidad de integrar una conciencia histórica pluralista, en la cual se asuman las distintas alternativas de realización que tiene un pueblo. “Ni en las sociedades puede haber réprobos y elegidos, advertía José Luis Romero, ni en las tradiciones que confluyen en la creación de una cultura nacional puede haber fastas y nefastas”.² En un clima de intolerancia ideológica, como el que desde hace décadas envuelve a la Argentina, la tarea de reconstruir críticamente la tradición intelectual debe poder contribuir a perfeccionar la comprensión del presente y a racionalizar las confrontaciones. La rigurosidad e imparcialidad que requiere puede lograrse si se evita trasladarle las frustraciones actuales, aunque necesariamente deba interpretársela desde perspectivas contemporáneas.

Las ideas de Lisandro de la Torre integran ese universo de proyectos que aún conservan influencia sobre nuestra vida política. No representan un modelo original, pero, en cambio, son el resultado de una acción tenaz por conformar una vía liberal, democrática y progresista, que inspiró por décadas a generaciones posteriores y cuya declinación es uno de los factores incidentes en las sucesivas rupturas institucionales a partir de 1930. Es que el derrotero político de un país se explica también a través de los movimientos y partidos no exitosos en cuanto a su objetivo de lograr el poder. Afortunadamente, desde el retorno a la democracia, en 1983, surgieron aportes teóricos de relevancia sobre la figura del líder rosarino y las corrientes políticas de las que participó, lo cual permitió ir superando el desinterés de algunos historiadores y ensayistas del período, tanto como, revisar los textos y biografías disponibles, dignos de mérito, pero excesivamente laudatorios. No es del caso entonces insistir con

² ROMERO, J. L., Las ideologías de la cultura nacional, en: *La experiencia argentina y otros ensayos*, Buenos Aires, FCE, 1989: 123.

una imagen idealizada del político rosarino. Antes bien, la investigación de su pensamiento merece seguir la senda de una crítica teórica rigurosa, capaz de revelar sus múltiples facetas.

De la Torre compartía con buena parte de la clase dirigente argentina de principios del siglo XX un claro reconocimiento al progreso material impulsado por el régimen conservador desde 1880. Pero su diferencia consistía en el duro cuestionamiento a la interrupción de la obra civilizatoria en materia institucional. La democratización política debía ser, a su juicio, la que otorgara un sostén de legitimidad al desarrollo económico. Esta perspectiva asumía que el grado de civilización política era la principal diferencia entre los países. Con toda razón, ello era válido respecto de la Argentina, que exhibía una notoria desproporción entre su expansión económica, que la ubicaba entre las primeras naciones, y la carencia de hábitos democráticos en aspectos sustanciales de su vida política.³

Desde sus años juveniles, de la Torre participaba de la creencia positivista en el progreso indefinido, según se puede constatar ya en su Tesis doctoral de 1888. Ello se complementaba con su militancia, iniciada en la revolución del Parque, en favor de reformas liberales evolutivas del régimen político, que alejaran los fantasmas de la rebelión y la anarquía. Agregó después una defensa del liberalismo económico clásico, aunque atenuada según las circunstancias. El entramado de estas dos corrientes constituye el meollo de su pensamiento. La peculiar manera de relacionarlas que tuvo de la Torre constituyó un tinte personal dentro del grupo de intelectuales y políticos que, en su tiempo, participaban de esa misma orientación. No obstante que debe admitirse en los políticos de acción una cierta dificultad para dar solidez teórica a sus convicciones, este es uno de los casos de dirigentes que han pretendido –y en gran parte, logrado- sustentar su actividad en principios pensados y sopesados en la práctica.

³ Entre otras fuentes, v. por ej., DE LA TORRE, L., Régimen Municipal (Tesis doctoral), en: *Obras de Lisandro de la Torre* (en adelante *OLT*), 6, Buenos Aires, Hemisferio, 1952/54: 202 y 211; Discusión sobre elecciones de Córdoba, en: *OLT*, 6: 273-274; Discusión sobre elección de diputados en Santa Fe, en: *Diario de Sesiones*, Cám. de Diputados de la Nación (en adelante *DSCDN*), 1, 1914: 423; Los problemas agrarios (Conf. en Casilda, S. Fe, 1919), en: *OLT*, 6: 34;

Este trabajo se propone abordar las líneas fundamentales del ideario latorrista en materia política y económica. Su visión política (2) se desglosará en el análisis de tres facetas que aluden a falencias institucionales y aspiraciones partidarias de de la Torre: el comunalismo y el federalismo (A), la cuestión electoral (B) y los partidos políticos (C). Ello se completa con sus posiciones críticas respecto a otras corrientes políticas: radicalismo, conservadorismo, socialismo y comunismo (D). El pensamiento económico (3), por su parte, se presentará en dos dimensiones: la política monetaria, financiera y fiscal (a) y la problemática agraria, ganadera y agroindustrial (b). Las conclusiones (4) pretenden poner en valor sus aportes a la experiencia democrática argentina.

2-Ejes fundamentales del pensamiento político latorrista

Como se ha adelantado, la labor pública de de la Torre tuvo entre sus más importantes objetivos la promoción del progreso institucional. La mayor parte de sus intervenciones parlamentarias, así como sus discursos y escritos, procuraban despertar la conciencia de los ciudadanos acerca de exigir un mejoramiento de las instituciones políticas. Un análisis de esta faceta lleva a replantearse las condiciones en que la crítica latorrista se desenvolvía para evaluar su viabilidad y la medida de su contribución al perfeccionamiento democrático. Por otra parte, algunos de estos elementos son reveladores de su calidad de hombre público, pero también, de los motivos de la debilidad relativa de su corriente política frente a los partidos dominantes de su tiempo.

2.a- Comunalismo y federalismo

El comunalismo es una verdadera plataforma de lanzamiento de de la Torre a la reflexión y a la acción políticas. La aludida Tesis de 1888, la fundación de la Liga del Sur (1908) y su primer proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación (1912), tenían como eje central el régimen municipal. Defensor de la autonomía comunal, su lucha consistía en

Discursos de la campaña presidencial de 1931, en: *Escritos y Discursos*, I (en adelante *ED*), Buenos Aires, Col. Libre de Est. Superiores, 1939: 159-160.

dotar a los municipios de sus funciones propias, esto es, aquéllas que se relacionan directamente con el desarrollo de las libertades individuales. Se mostraba así partícipe de la tradición liberal, en especial, a través de Alexis de Tocqueville y su creencia en el valor de las comunas para insuflar el espíritu de libertad. Al respecto, rescataba en la experiencia histórica de Inglaterra el hecho de que, a pesar de sus cambios políticos, había sabido resguardar el manejo local de las comunas logrando, de ese modo, un mayor perfeccionamiento institucional que Francia, dotada de una constitución centralizada.

En la Tesis, el joven de la Torre fundamentaba la autonomía en el carácter doméstico y económico de los municipios y comunas, al tiempo que rechazaba considerarlos como asociaciones políticas: el régimen comunal, a su parecer, debía estar desprendido de cualquier forma política que adopte el Estado, sea republicano o monárquico. A diferencia de Alberdi, avanzó hasta el punto de proponer, apoyándose en John Stuart Mill, el sufragio restringido a los contribuyentes en el ámbito municipal, justificándolo en el tipo de interés que iba unido al voto. Pensaba que el sufragio universal se debía limitar a la conformación de los cuerpos políticos del Estado, ya que sus funciones interesan a todos directamente, al tiempo que, en los municipios, sólo quienes están obligados a contribuir tienen una preocupación esencial respecto de su constitución y funcionamiento.⁴

La concepción administrativista de los municipios que exhibía de la Torre es admisible desde el punto de vista de la mayor transparencia y eficiencia que hace posible en el manejo de los negocios locales. Acerca la función al control de aquéllos que son sus directos beneficiarios. Su grave riesgo, sin embargo, es la tendencia al aislamiento de las ciudades, las cuales, a medida que van creciendo, sus propósitos y sus negocios dejan de ser estrictamente locales para adquirir una dimensión más regional. La seguridad pública, la educación o la salud no atañen sólo a una reducida ciudad. Probablemente, puedan ser mejor administradas desde un municipio, pero

⁴ DE LA TORRE, L., Régimen Municipal (Tesis doctoral), en: *OLT*, 6: 203-205, 208-209 y 219-220.

deben insertarse en una concepción global que incluye a otros niveles del Estado. Desde otro punto de vista, cabe preguntarse en qué medida el individuo se interesará por la “cosa pública” si el municipio se mantiene alejado de las cuestiones políticas. ¿No se correrá el riesgo de que los ciudadanos interpreten lo político y lo estatal como aquello que no les es propio y que sólo interesa a los gobernantes?

Justamente, las funciones que corresponden a los municipios se constituyeron en un argumento importante de las propuestas de la Liga de Sur, la agrupación fundada por de la Torre en 1908. La calidad de ser un movimiento tendiente a la descentralización política de la provincia de Santa Fe, llevó a su fundador a perfeccionar sus ideas de la Tesis. En las bases de la Liga, se reconocían como tareas locales, las de policía de seguridad, justicia de paz y supervisión escolar, cuyas autoridades, además del gobierno municipal, se reclamaba que fueran elegidas por los vecinos contribuyentes.⁵

Esta pretensión, sumamente audaz para la época y para la estructura del régimen conservador, ponía en cuestión al Estado provincial y su relación con los municipios y departamentos, una situación que de la Torre no había tenido tan en cuenta en sus escritos juveniles de la Tesis, en los cuales predominaban las referencias al Estado nacional. Comprendía ahora que los mayores obstáculos para alcanzar el auto-gobierno municipal, de acuerdo al modelo norteamericano, provenían de la concentración del poder en los gobernadores. Con esto último en la mira, propuso en 1912 un proyecto de ley en la Cámara de Diputados de la Nación sobre “Régimen Municipal en las Provincias”. La policía, la justicia de paz y el registro civil eran presentados allí como atributos comunales, al tiempo que se establecía la elección popular de las autoridades, aunque no contenía referencia alguna al sufragio restringido.⁶

Estos antecedentes explican la persistente presencia de los principios de la autonomía municipal en el ideario demócrata progresista posterior. Pero es sintomático que se insistiera siempre con la separación entre lo

⁵ PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, *Fundación de la Liga del Sur*, s/d.; LIGA DEL SUR, *La Liga del Sur y el gobierno de la Provincia*, Santa Fe, Imp. Salatín, 1910: 36 y ss.

administrativo y lo político. Para evitar la injerencia de los ejecutivos provinciales en las cuestiones de los municipios, de la Torre llegaba a proponer que éstos perdieran su carácter político para transformarse en un poder simplemente administrador.⁷ Es el indicio de una creencia latorrista fundamental: la política se purifica cuando se transforma en un proceso de sana administración.

2.b- La cuestión electoral

Habría que señalar dos momentos decisivos para la formación del pensamiento latorrista en este aspecto. Son ellos, la constitución de la Liga del Sur y la sanción de la ley Sáenz Peña.

Como se ha visto, hasta 1912, de la Torre era favorable al sufragio restringido, bien que en referencia al ámbito municipal. Pero aún con esta salvedad, ya desde fines de 1909, su acción como cabeza de la Liga estaba orientada hacia la libertad electoral, garantizada por ley. En las Bases de la agrupación aparecían peticiones de singular relevancia como la elaboración de una nueva ley electoral municipal que permitiera la representación de las minorías. De la Torre descubría allí la importancia política del voto para consolidar las instituciones locales frente a la injerencia de los ejecutivos provinciales.⁸

Esta perspectiva fue ampliada después considerablemente con la reforma electoral en 1912. A partir de allí, comprendió la sustancia global del problema, su valor más allá de los reclamos localistas. Por un lado, se hizo un firme defensor de los principios de universalidad, obligatoriedad e inviolabilidad del sufragio y, por otro, asumió la trascendencia para el progreso institucional de la obra legislativa inspirada por Sáenz Peña. De la Torre sostenía, en una posición compartida por buena parte de la clase dirigente, que “todo está en cuestión en la República mientras no hayamos resuelto el problema de la

⁶ DE LA TORRE, L., Discurso en la sesión preparatoria de la Cámara de Diputados, en: *OLT*, 6: 270-273; Régimen Municipal en las Provincias (Proyecto de ley y fundamentación), en: *OLT*, 6: 278 y 282-284.

⁷ DE LA TORRE, L., Régimen Municipal en las Provincias, en: *OLT*, 6: 282; Discurso en el Teatro Rivera Indarte de Córdoba, 27/2/1916; Discurso en Santa Fe, 24/10/1931; Discurso en Rosario, 26/9/1931, en: *ED*: 50, 173, 220-222.

libertad electoral”, entendiendo que lo que estaba en juego era la prosperidad económica, la paz interior, las instituciones federales y la existencia misma de los partidos, es decir, la posibilidad de sostener el progreso material y alcanzar una convivencia política armoniosa.⁹ Para de la Torre, la Ley Sáenz Peña se inscribía en la línea civilizadora que arrancaba en Caseros y continuaba con las presidencias de Mitre y Sarmiento y la capitalización de Buenos Aires. No era, a su juicio, la “obra exclusiva de un estadista eminente”, sino que “ha surgido del fondo de las aspiraciones y de las necesidades nacionales”.¹⁰ Vale decir, era la respuesta lúcida de una clase dirigente frente a los reclamos de participación política. De allí derivaba su validez como hecho definitivo, que permitiría superar los oficialismos y el manejo discrecional de los resortes electorales, renovar las ideas y prácticas de los partidos y otorgar eficacia al gobierno.¹¹

Esta defensa de la Ley Sáenz Peña presenta, al menos, dos aristas dignas de destacarse. La primera de ellas se manifiesta de inmediato a la puesta en vigencia de la reforma y se dirigía, precisamente, contra la concentración de poderes en los gobernadores de provincia. Como vimos, De la Torre opinaba que algunas funciones decisivas de una contienda electoral, como las de policía de seguridad, justicia de paz y registro civil, no podían quedar en manos de ejecutivos provinciales, que desnaturalizaban con sus prácticas comiciales los principios de la nueva ley. El auto-gobierno, base del edificio constitucional norteamericano que la Argentina había adoptado, no podía establecerse entre nosotros si no se erradicaban aquellas prácticas fraudulentas en las provincias. Era preciso, pues, que el proceso de democratización abierto con la ley electoral se cimentara con nuevos progresos

⁸ V. PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, *Fundación de la Liga del Sur*, s/d.

⁹ DE LA TORRE, L., Régimen Municipal en las Provincias, en: *OLT*, 6: 285-286.

¹⁰ DE LA TORRE, L., Discusión sobre elección de diputados en Santa Fe, en: *DSCDN*, 1, 1914: 423; Discurso en homenaje a Roque Sáenz Peña, 22/8/1936, en: AMARAL, E., *Lisandro de la Torre y la política de la reforma electoral de Sáenz Peña*, Buenos Aires, Imp. López, 1961: 97-98.

¹¹ DE LA TORRE, L., Discusión sobre elección de diputados en Santa Fe, en: *DSCDN*, 1, 1914: 423; v. también, PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, *Manifiesto del Partido Demócrata Progresista*, PDP, s/d.

políticos, como lo reclamaban “las clases cultas y laboriosas”, dentro de las formas constitucionales, abandonando así “el viejo instinto de rebelión”.¹²

Un segundo aspecto de la defensa latorrista de la ley Sáenz Peña se puso de relieve en la década de 1930. La situación de anormalidad institucional producida con el derrocamiento de Yrigoyen reavivó la discusión en torno de la cuestión electoral. Ya no se trataba, como en el período conservador, de gobiernos cuasi-legales surgidos de la restricción del sufragio, pero con conciencia en algunos de sus dirigentes, al menos, de que la participación política debía ampliarse. En cambio, aparecía un régimen de fuerza entre cuyas banderas figuraba la necesidad de reformar la Constitución y la ley electoral, a la cual se acusaba de ser la causante de alguno de las más graves deficiencias del sistema político. La distancia que separaba a de la Torre del régimen nacido en el golpe del 6 de setiembre de 1930 estaba dada, justamente, por su oposición a aquellos propósitos. Antes bien, creía que se debía retornar rápidamente a la vigencia constitucional y al cumplimiento de la Ley Sáenz Peña, que no debían constituirse en el precio a pagar para solucionar una crisis institucional como la que había motivado la caída de Yrigoyen.¹³ Para de la Torre, la revolución de setiembre era un movimiento deseado por el pueblo, en virtud del “espantoso caos” del régimen radical, pero a condición de que se estableciera un gobierno provisorio, se respetara la Constitución y se reconstituyeran los poderes derrocados en forma inmediata a través de comicios libres.¹⁴ “Venimos en verdad a salvar la revolución,

¹² DE LA TORRE, L., Régimen Municipal en las Provincias, en: *OLT*, 6: 278 y ss.; Discusión sobre elección de diputados en Santa Fe, en: *DSCDN*, 1, 1914: 423; Discusión sobre elecciones de Córdoba, en: *OLT*, 6: 269 y ss.; Debate sobre la intervención a Salta, en: *DSCDN*, 3, 1912: 279 y ss.; Discusión sobre elección en el distrito electoral de Jujuy, en: *DSCDN*, 1, 1915: 356-357; Discurso en el Teatro Rivera Indarte de Córdoba, 27/2/1916, en: *ED*: 49-50.

¹³ DE LA TORRE, L., Discurso en el Teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 159-160; Discurso de clausura de la campaña en Capital Federal, 1/11/1931, en: *ED*: 252; Discusión sobre la constitución definitiva de la Cámara de Diputados, en: *Diario de Sesiones*, Cámara de Senadores de la Nación (en adelante *DSCSN*), 1, 1936: 557; Debate sobre modificación de la ley Sáenz Peña, en: *DSCSN*, 1, 1936: 677 y ss.; Debate sobre el proyecto de ley de represión del comunismo, en: *DSCSN*, 3, 1936: 358 y ss., y en: *OLT*, 1, Buenos Aires, Hemisferio, 1952: 239 y ss. (las citas posteriores de este debate se hacen sobre *OLT*, 1). V. además, La plataforma electoral de la Alianza, en: *OLT*, 5, Buenos Aires, Hemisferio, 1954: 187.

¹⁴ DE LA TORRE, L., Otra página de Historia, en: *OLT*, 1: 225; Discurso en el teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 158; Debate sobre modificación de la ley Sáenz Peña, en: *DSCSN*, 1, 1936: 681; Debate del presupuesto para 1932, en: *DSCSN*, 1, 1930/32: 395.

exclamaba al conformarse la Alianza Demócrata-Socialista, porque somos los intérpretes del espíritu popular”.¹⁵

Está claro que de la Torre no se opuso al golpe, al menos, inicialmente, en razón de haberse usado la fuerza contra un gobierno constitucional, aspecto que soslayan, a mi entender, tanto Larra como Martínez Raymonda.¹⁶ Su disidencia apareció en referencia al rumbo posterior del gobierno provisional y sus planes corporativos. No obstante, su postura fue variando hasta advertir en la campaña presidencial de 1931 los peligros del militarismo, alentado por sectores civiles. La Alianza representaba, en cambio, la posibilidad de retornar a la República constitucional, evitando “la recaída en un gobierno ultra conservador o la iniciación de una era militarista”.¹⁷

2.c- Los partidos políticos

El progreso institucional que obsesionaba a de la Torre incluía, como un paso fundamental, la jerarquización de los partidos, vale decir, de la política misma. Sus ideas concretas al respecto aparecen con la reforma electoral, aunque ya se insinuaban antes, en sus inicios en la Unión Cívica Radical y en la Liga del Sur. Para el político rosarino, la falta de partidos orgánicos era un grave defecto de nuestra vida institucional, corolario lógico de la ausencia de libertad electoral.¹⁸ Es por ello que la Ley Sáenz Peña, a su juicio, era una herramienta decisiva para superar los “oficialismos electorales” e incorporar la minoría al gobierno. Por ende, debía ser completada con otras reformas, entre ellas, la autonomía municipal y la representación proporcional en las

¹⁵ DE LA TORRE, L., Otra página de Historia, en: *OLT*, 1: 234; Discurso en el teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 158.

¹⁶ LARRA, R., *Lisandro de la Torre, el solitario de Pinas*, 7a. ed., Buenos Aires, Futuro, 1961: 221; Nota a Otra página de Historia, en: *OLT*, 1: 221; MARTÍNEZ RAYMONDA, R., *Qué es el Partido Demócrata Progresista*, Buenos Aires, Sudamericana, 1983: 10.

¹⁷ DE LA TORRE, L., Discurso en el teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 159; Discurso en Santa Fe, 24/10/1931, en: *ED*: 224; Discurso en Mendoza, 31/10/1931, en: *ED*: 242.

¹⁸ DE LA TORRE, L., Régimen Municipal en las Provincias, en: *OLT*, 6: 286; Discurso en San Luis, 13/3/1916, en: *ED*: 56.

provincias, a fin de que cada partido pudiera ensayar sus programas y ejercitar a sus dirigentes.¹⁹

Podría decirse que la crítica latorrista se centraba en dos serias deficiencias que impedían la consolidación de nuestro sistema de partidos: el personalismo y el apartidismo. Bajo el primer aspecto se englobaría su reiterada prédica por conformar partidos de ideas, con métodos rigurosamente democráticos y homogeneidad en sus líneas. Enfrente ubicaba las agrupaciones fundadas en liderazgos personales, que resumen intereses diversos y heterogéneos, en obvia alusión al yrigoyenismo. Su alejamiento de la Unión Cívica Radical en 1897 había estado marcado, justamente, por las diferencias de concepción en la organización y funcionamiento del partido. Luego, cuando tuvo ocasión de fundar agrupaciones políticas, lo hizo siempre a partir de una base programática concreta. Es el caso de la Liga del Sur, ya mencionada, y del Partido Demócrata Progresista (PDP), en 1914, en cuyo manifiesto aparecían indicios de cómo se pretendía estructurarlo. Por ejemplo, se establecía que las convenciones o asambleas de los partidos eran los órganos legítimos para designar a los candidatos a cargos electivos, constituyéndose así en “una anticipación del juicio definitivo del cuerpo electoral”. Son necesarias las “fórmulas prestigiosas”, afirmaba de la Torre, pero la discusión política no podía reducirse a un problema de nombres y de candidaturas, pues, al mismo tiempo, era “una cuestión de procedimientos y de principios”.²⁰ “Importa más el modo como haya de gobernarse la República, exclamaba en un discurso de la campaña electoral de 1916, y la clase de probabilidades que adquiera la realización de su programa que el nombre del primer magistrado o la composición del grupo de donde él surja”. El programa cumplía así la misión de dar homogeneidad al partido, evitar que la acción se esterilizara y aparecieran las divisiones internas y, una vez en el poder, estar

¹⁹ DE LA TORRE, L., Discurso en el Teatro Rivera Indarte de Córdoba, 27/2/1916, en: *ED*: 46; Régimen Municipal en las Provincias, en: *OLT*, 6: 286 y 288.

²⁰ DE LA TORRE, L., Régimen Municipal en las Provincias, en: *OLT*, 6: 289; Discurso en la Asamblea del Comité de la Juventud, 2/7/1915, en: *ED*: 13-14. V. también, PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, *Manifiesto del Partido Demócrata Progresista*, PDP, s/d.

en condiciones de llevar a cabo una “obra integral”, siempre preferible a las reformas promovidas aisladamente por un “hombre superior”.²¹

El segundo aspecto a tener en cuenta, como queda dicho, es el apartidismo. A juicio de de la Torre, la reforma de 1912 debería concluir con la época de los “gobiernos sin partido”, es decir, aquellos que se componían de “especies parasitarias de políticos positivistas”, hombres pragmáticos sólo sujetos a sus conveniencias personales. El gobierno de partido aseguraba la “realización metódica de programas gubernativos” y evitaba el alejamiento de los mejores ciudadanos de la política.²² Este concepto de “políticos positivistas” puede entenderse en el marco de las luchas políticas contra los conservadores del Partido Autonomista Nacional (PAN), el radicalismo y el gobierno de Agustín P. Justo, los cuales, en distinta medida, a criterio de la dirigencia del PDP, reunían políticos de esa clase. Sin embargo, la creencia de que un partido orgánico puede eludir la aparición de dirigentes oportunistas, guiados sólo por sus intereses particulares, parece demasiado optimista, si no se tiene en cuenta el peligro de conformar burocracias partidarias que, encerradas en sí mismas, alejen a la organización de sus fines generales.

Las ideas latorristas sobre los partidos permiten comprender aún más su concepción de la política. ¿Podría imaginarse algo más opuesto a aquéllas que una visión “movimientista”, en la que un liderazgo excluyente se erige en representante de una serie de intereses heterogéneos, unidos más emocionalmente que por principios racionales? El yrigoyenismo y los partidos conservadores, en el orden nacional y local, contenían esas características que de la Torre denostaba. A pesar de ello, por décadas, fueron las agrupaciones políticas más populares, mientras que los partidos que exhibían mayor coherencia ideológica, como la democracia progresista y el socialismo, recibían menores favores del electorado. El personalismo y el caudillismo signaron la historia política argentina anterior y posterior a de la Torre. Por eso, cuando el

²¹ DE LA TORRE, L., Discurso en el Teatro Rivera Indarte de Córdoba, 27/2/1916, en: *ED*: 48-49; V. también, Debate sobre la intervención a Salta, en: *DSCDN*, 3, 1912: 294; Carta a Robustiano Patrón Costas, 24/5/1920, en: *ED*: 88; Discurso en el Teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 159; Discurso en Rosario, 26/9/1931, en: *ED*: 170-171.

²² DE LA TORRE, L., Discurso en San Luis, 13/3/1916, en: *ED*: 56-57; Discusión sobre la constitución definitiva de la Cámara de Diputados, en: *DSCSN*, 1, 1936: 557.

latorrismo pretendía imponer una concepción orgánica y racional de la política, chocaba contra esta fuerza profunda de nuestra cultura cívica, en la cual, los liderazgos personales, antes que los partidos, concitan la atención y el apoyo de la mayoría de los ciudadanos. Aunque sea meritoria la tarea de de la Torre por darle organicidad y programas para la acción a los partidos, es preciso admitir que la actividad política no es sólo un combate de ideas, sino también, de intereses y ambiciones, y que los liderazgos pueden ser positivos si se ajustan a reglas democráticas. Algunos de estos señalamientos surgieron al interior mismo del PDP, ante las sucesivas derrotas electorales a partir de 1916. Voces opositoras a la conducción llegaron a cuestionar el sesgo institucionalista y la postura principista sobre el sufragio en desmedro de una defensa de la democratización económica en la cuestión agraria, que consideraban prioritaria.²³

2.d- La posición de de la Torre frente a otras corrientes políticas

La actuación pública de de la Torre y el pensamiento resultante de ella se desarrollaron, a menudo, en el marco de cuestionamientos y acercamientos a otras fuerzas políticas, que van permitiendo precisar el contexto de sus ideas políticas. En este sentido, cabe analizar su relación con el radicalismo, el conservadorismo, el socialismo y el comunismo.

Radicalismo: como ya se ha dicho, el joven Lisandro inició su carrera política en el movimiento nacido de la Revolución del Parque. Su separación posterior abrió un abismo de distancia que condujo a las más virulentas críticas de ambas partes. La renuncia estuvo motivada, no sólo por claras diferencias metodológicas, sino también, de concepción del papel que debía desempeñar el partido. El enfrentamiento se produjo, principalmente, con la fracción “hipolitista”, es decir “la tendencia intransigente”, ante la inminencia de las elecciones de 1898. Esta línea, orientada por Hipólito Yrigoyen, descreía de la solución electoral y sostenía la conspiración como medio de lucha contra el “régimen”. De la Torre, por su parte, se alineaba con Bernardo de Irigoyen y la

²³ V. al respecto, el interesante estudio de M. Bonaudo y D. Mauro, “Las paradojas del reformismo liberal. De la experiencia de la Liga a la construcción del Partido (1897-1931)”,

dirección oficial del partido en la “tendencia evolutiva”. Ésta, más pacifista y electoral, desarrollaba la “política de las paralelas”, procurando un acuerdo de candidaturas con la Unión Cívica Nacional para enfrentar a Roca. Triunfante la posición intransigente, de la Torre dirigió por mucho tiempo duras críticas al abstencionismo y a la política conspirativa que impulsaba Hipólito Yrigoyen: “las conjuraciones de cuartel son mucho más peligrosas para las libertades públicas que las malas elecciones”, además de restar peso al radicalismo en la política argentina, impedido de probar sus ideas en el gobierno.²⁴

Esta diferencia tiene una profundidad mayor, a mi entender, que la que le han adjudicado algunos intérpretes, entre ellos, Raúl Larra.²⁵ Porque la discusión en torno a los medios de acción política trasuntaba, a la vez, una divergencia de fondo. Para de la Torre, el régimen conservador tenía una entidad distinta a la que le adjudicaba Yrigoyen. Aquél pensaba que, desde adentro, a través de los márgenes de participación disponibles, se podía lograr una apertura democrática. En ese sentido, las elecciones posibilitaban ganar espacios, en especial, mediante una alianza de la oposición. Yrigoyen, en cambio, concebía al “régimen” como un bloque monolítico, que no ofrecía resquicio alguno. La historia posterior, en cierto modo, pareció no darle la razón en totalidad a ninguna de las dos posturas, dada la persistencia del fraude electoral y la relativa inutilidad de las conjuraciones.

A partir de la conformación de la Liga del Sur, la oposición de Lisandro de la Torre al radicalismo se fue acentuando cada vez más, actitud que mantuvo inclusive en la década de 1930, tras la caída y posterior muerte de Yrigoyen. Podrían resumirse esas críticas en los siguientes puntos: procedimientos contradictorios y antidemocráticos, carencia de un programa de realizaciones concretas e incapacidad en la ejecución. Entre otros ejemplos de

Estudios Sociales, 2014, 46: 138-39.

²⁴ DE LA TORRE, L., Renuncia al radicalismo, en: *OLT*, 1: 16; Discusión sobre proyecto de ley de Enrolamiento y formación del Registro Electoral, en: *DSCDN*, 2, 1925: 702; Discusión sobre elecciones de Córdoba, en: *DSCDN*, 1, 1912: 100; Una página de Historia, 24/6/1919, en: *OLT*, 1: 18 y ss.; Discusión sobre declaración del estado de sitio, en: *DSCSN*, 1, 1934: 186; Discurso en Santa Fe, 24/10/1931, en: *ED*: 222; Discusión acerca del permiso solicitado por el Senador Bruchmann para desempeñar una comisión del Poder Ejecutivo, en: *DSCSN*, 1, 1936: 762.

²⁵ LARRA, R., *Lisandro de la Torre, el solitario de Pinás*, 7a. ed., Buenos Aires, Futuro, 1961: 103.

estos cuestionamientos, cabe mencionar la “ocultación deliberada de las candidaturas presidenciales” para la contienda de 1916, sin que hayan sido proclamadas por una convención partidaria pública con suficiente anticipación a las elecciones²⁶; la existencia de un “credo radical”, en lugar de un programa partidario, que se expresaba desde una “superioridad moral” inaceptable²⁷; el “desorden e insinceridad” en el manejo de los gastos fiscales y la elevación de la deuda pública. Todo ello, según de la Torre, fue preparando el desenlace del 6 de setiembre de 1930.²⁸

Concepciones distintas de la política animaban a Yrigoyen y de la Torre. Para el fundador del PDP, se trata de un juego institucional que eleva al plano del Estado las apetencias sectoriales. El líder radical, en cambio, o al menos eso es lo que se desprende de su actuación, creía en la expresión de dichas aspiraciones a través de liderazgos personales carismáticos, animados por la fe en valores superiores a los meros intereses particulares. Es por eso, que de la Torre hacía un culto de los procedimientos, lógicamente conectados a la racionalidad de los fines. La política se degradaba si la voluntad que manifiestan las instituciones se somete al capricho individual. En la óptica de Yrigoyen, los fines que se buscan en la política son suprracionales, casi como una redención religiosa, que, con frecuencia, desbordan los marcos de la institucionalidad.

²⁶ DE LA TORRE, L., Discurso en el Teatro Rivera Indarte de Córdoba, 27/2/1916, en: *ED*: 47 y 52-53; Discurso en Corrientes, 20/3/1916, en: *ED*: 61-63; Una página de Historia, 24/6/1919, en *OLT*, 1: 35; Debate sobre la intervención a Salta, en: *DSCDN*, 3, 1912: 616.

²⁷ DE LA TORRE, L., Discurso en el Teatro Rivera Indarte de Córdoba, 27/2/1916, en: *ED*: 47 y ss.; Discusión sobre elecciones de Córdoba, en: *DSCDN*, 1, 1912: 101; Discusión sobre elección de diputados en Santa Fe, en: *DSCDN*, 1, 1914: 421-22; Debate sobre elección de diputados por Córdoba, en *DSCDN*, 1, 1924: 242-43; Discusión sobre elección en el distrito electoral de Jujuy, en: *DSCDN*, 1, 1915: 356; Discurso en San Luis, 13/3/1916, en: *ED*: 58; Una página de Historia, 24/6/1919, en *OLT*, 1: 40; Discusión sobre proyecto de ley de modernización de la Escuadra, en: *DSCDN*, 6, 1923: 56; Discusión del presupuesto de gastos para 1923, en: *DSCDN*, 7, 1922: 808.

²⁸ DE LA TORRE, L., Discusión sobre elección en el distrito electoral de Jujuy, en: *DSCDN*, 1, 1915: 357-58; Debate sobre la intervención a Salta, en: *DSCDN*, 3, 1912: 615; Discusión sobre elección de diputados en Santa Fe, en: *DSCDN*, 1, 1914: 422; Discusión del presupuesto de gastos para 1923, en: *DSCDN*, 7, 1922: 810; Debate sobre modificación de la ley Sáenz Peña, en: *DSCSN*, 1, 1936: 677; Discurso en el teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 163; Los proyectos financieros ante el Congreso (*La Nación*, 31/3 y 1º/4/1932), en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 235-36; Proyectos de leyes de Bancos y Moneda, en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 436.

Conservadorismo: la relación de de la Torre con la otra gran fuerza política del país ayuda a definir aún más sus ideas. El despertar de su vida política en la Revolución de 1890 marcó ya una distancia que en verdad nunca se cerró, aunque su visión del “régimen” haya sido más moderada que la de Yrigoyen. Dicha relación estuvo signada por dos etapas bien distintas: antes y después de 1916.

El primer período culmina en un acercamiento que ya se había iniciado con la Liga del Sur en Santa Fe, a la cual se incorporaron sectores de raigambre conservadora. Ello se consolidó posteriormente a nivel nacional con la fundación del Partido Demócrata Progresista (PDP), que incluyó a corrientes desprendidas del viejo Partido Autonomista Nacional (PAN). De la Torre reconocía la obra económica del roquismo, pero rechazaba los “procedimientos personalistas”, la “usurpación sistemática de sufragio” y la “falta de principios democráticos”.²⁹ En consecuencia, al conformarse el PDP, la tesitura de de la Torre fue que debía organizarse un partido nuevo, independiente de toda tradición partidaria anterior, tan distante del yrigoyenismo como del roquismo, con un sentido permanente y un programa definidamente democrático.³⁰ Los objetivos eran claros, aunque su viabilidad resultaba incierta: había que rescatar a los “elementos prestigiosos del extinguido PAN”, que aceptaran la reforma electoral y las prácticas democráticas, y que pudieran sumarse, no a una nueva alianza electoral, sino a una gran fuerza nacional, capaz de actuar en el gobierno y en la oposición.³¹ En disidencia con esta postura, se alinearon los grupos conservadores de la provincia de Buenos Aires, acaudillados por Marcelino Ugarte, que entendían que el PDP debía ser la continuación del “régimen”. De la Torre asumía así la candidatura presidencial de un partido en crisis, a tal punto que en la campaña de 1916 dirigió críticas más duras a la “política reaccionaria” de aquellos disidentes conservadores que al radicalismo,

²⁹ DE LA TORRE, L., Polémica con D. Benito Villanueva, 8/1/1916, en: *ED*: 36; Carta a Martín Aldao, 10/8/1916, en: *ED*: 79; Carta a Mariano Demaría (h.), 21/1/1921, en: *ED*: 122.

³⁰ DE LA TORRE, L., Carta a Mariano Demaría (h.), 21/1/1921, en: *ED*: 119. V. además, PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, *Manifiesto del Partido Demócrata Progresista*, PDP, s/d.

³¹ Circular-manifiesto del PDP (diciembre 1914), reproducido en la Carta a Mariano Demaría (h.), 21/1/1921, en: *ED*: 119-20. V. además, Polémica con D. Benito Villanueva, 8/1/1916, en: *ED*: 36-40.

basadas en que descreían de la democracia y la reemplazaban por acuerdos dirigenciales prohijados al calor del oficialismo.³²

La segunda etapa, a partir de la derrota de 1916, se caracterizó por una progresiva separación de Lisandro de la Torre de toda posibilidad de alianza con el conservadorismo. Convencido de que la coincidencia en un programa era imposible, declinó integrar una “concentración” opositora al radicalismo, que se intentó formar entre 1918 y 1919. Además de entender que otra vez se buscaba una alianza circunstancial, de la Torre marcaba ciertas distancias ideológicas: acusó a los conservadores de insensibilidad social, por oponerse a las normas laborales propiciadas por Yrigoyen -contribuyendo así a su popularidad- y de contar con un programa social de enunciados sólo genéricos, que aludían al “bienestar general” y a la “conciliación de intereses”, pero que no conformaban a las clases medias y proletarias sobre específicas cuestiones socio-laborales. Hasta llegó a decir que en un país necesitado de tanto progreso, “la palabra conservador atenta contra el buen sentido”. Era la declaración formal de una ruptura que, en verdad, había comenzado en 1915 durante el proceso de nominación de su candidatura. Por lo tanto, a su parecer, las fuerzas de oposición marchaban por caminos opuestos: por un lado, los “conservadores, clericales, armamentistas, antiobreristas, latifundistas, etc.”, y, por el otro, los “demócratas-progresistas, de un colorido casi radical-socialista”.³³ Durante la década de 1930, el distanciamiento se profundizó aún más, particularmente, con ocasión de debatirse en el Senado la intervención federal a Santa Fe, gobernada por el PDP. Sin embargo, los conceptos de la crítica latorrista no variaron sustancialmente: en virtud de la reaparición del fraude, de la Torre acusó a los conservadores de “usurpadores de las libertades públicas”, de utilizar los mismos procedimientos que Yrigoyen

³² DE LA TORRE, L., Discurso en San Luis, 13/3/1916, en: *ED*: 55; Discurso en el Frontón Buenos Aires, 30/3/1916, en: *ED*: 65 y ss.; Discurso en Corrientes, 20/3/1916, en: *ED*: 60-61; Carta a Martín Aldao, 10/8/1916, en: *ED*: 77; Discurso en Santa Fe, 24/10/1931, en: *ED*: 222-23.

³³ DE LA TORRE, L., Discusión sobre proyecto de ley de Enrolamiento y formación del Registro Electoral, en: *DSCDN*, 2, 1925: 702; Carta a Mariano Demaría (h.), 21/1/1921, en: *ED*: 148-49; Una página de Historia, 24/6/1919, en: *OLT*, 1: 39; Carta a Robustiano Patrón Costas, 24/5/1920, en: *ED*: 86-87; Los problemas agrarios (Conf. en Casilda, S. Fe, 1919), en: *OLT*, 6: 34.

en el avasallamiento a las autonomías provinciales y de despreocuparse del progreso político si se oponía a sus intereses.³⁴

La confluencia en un cauce democrático entre el PDP y el conservadorismo tradicional, acostumbrado a un poder casi omnímodo y a sistemáticos arreglos de cúpula, terminó siendo inviable, privando al país de un balance político necesario. Abandonado a su destino de ser una tercera fuerza entre radicales y conservadores, el reformismo demócrata progresista se debilitaba considerablemente.

Socialismo y comunismo: la vinculación de de la Torre con el Partido Socialista tuvo su expresión más importante en la formación de la Alianza Civil de 1931. La relación anterior había sido escasa: algunos apoyos y roces circunstanciales en la Cámara de Diputados y la controversia con Juan B. Justo en 1926, que ya marcaba diferencias conceptuales. Entre otros aspectos, de la Torre criticaba al fundador del socialismo su defensa del libre cambio, que, a su juicio, arruinaría a la industria argentina. Se declaraba así partidario de un proteccionismo moderado, adecuado a la fortaleza de la actividad que se podría ver afectada. Pero además, señalaba que el PDP aspiraba “a la mayor concordancia posible de intereses entre patrones y obreros y entre consumidores y productores derivando los conflictos de la lucha de clases por caminos conciliatorios”, mientras que el socialismo argentino, a diferencia de los europeos, sólo era “una máquina de oposición y de destrucción”, que se engegucía con conceptos teóricos y no apreciaba los intereses reales en juego.³⁵

La coincidencia que dio lugar a la Alianza se produjo con la línea democrática del socialismo, bajo una plataforma electoral conformada, según de la Torre, por las ideas que él siempre había sostenido: la consolidación de los principios de la democracia y el mejoramiento de las condiciones sociales. La Alianza se presentaba como un “movimiento vivificador y renovador de las

³⁴ DE LA TORRE, L., Debate sobre intervención a Santa Fe, en: *DSCSN*, 2, 1935: 754-55, 760 y 763; Discusión sobre la constitución definitiva de la Cámara de Diputados, en: *DSCSN*, 1, 1936: 557 y 572-73; Discusión acerca del permiso solicitado por el Senador Bruchmann para desempeñar una comisión del Poder Ejecutivo, en: *DSCSN*, 1, 1936: 762; Discusión sobre el diploma del Senador electo por Santa Fe, en: *DSCSN*, 1, 1935: 22; Debate sobre modificación de la ley Sáenz Peña, en: *DSCSN*, 1, 1936: 677.

instituciones nacionales”, que procuraba amplias reformas económicas, sociales y políticas, con “garantías plenas de orden, tolerancia y libertad”, y que se erigía contra el absolutismo, el fraude, el militarismo y la arbitrariedad.³⁶

Respecto del comunismo, de la Torre tuvo oportunidad de pronunciarse en ocasión de debatirse en el Parlamento un proyecto de ley de represión de esa corriente, alentado por el oficialismo. Desde su punto de vista, en Argentina no existía un partido Comunista capaz de poner en peligro el sistema de gobierno. Más bien, creía que el gobierno de Justo buscaba coartar la libertad de pensamiento con fines electorales, a la vez que resguardar intereses de clase. Si bien advertía que el proyecto se enmarcaba en la corriente mundial nazi-fascista, contraria a la democracia liberal, ponía distancia con el comunismo, al que reprobaba por sus procedimientos violentos y sus utopías, aún cuando podía compartir sus ideales de justicia. Se ubicaba a sí mismo en la línea democrática, liberal y progresista, y, aunque su ideario tendía a la izquierda, era evolucionista y buscaba disminuir las injusticias sociales por vías legales y consensuales. De ese modo, trabajaba en contra de la revolución comunista, a la cual, los reaccionarios contribuían a fortalecer con su incompreensión de las ideas y de los tiempos.³⁷

Este acercamiento a tendencias de izquierda, además de la rigurosa oposición al régimen de Justo desarrollada por el tribuno rosarino desde el Senado de la Nación, motivaron algunas interpretaciones, a mi entender exageradas, sobre una supuesta evolución de sus ideas en la década de 1930. En este sentido, Larra afirma que la adhesión de de la Torre al socialismo representaba la “continuidad evolutiva de su ideario”, un regreso al “rumbo cierto” abandonado en 1897 con la renuncia al radicalismo.³⁸ Cabría aclarar que dicha adhesión fue sólo temporaria, ya que la Alianza se disolvió

³⁵ DE LA TORRE, L., Controversia con Juan B. Justo, en: *OLT*, 1: 206 y ss.

³⁶ DE LA TORRE, L., Carta al Dr. Alfredo Palacios, 31/8/1931, en: *ED*: 154; Discurso en Rosario, 26/9/1931, en: *ED*: 168; Discurso en La Plata, 29/9/1931, en: *ED*: 176 y 187; Discurso en Junín, 11/10/1931, en: *ED*: 204; Discurso en Santa Fe, 24/10/1931, en: *ED*: 224; Discurso en Mendoza, 31/10/1931, en: *ED*: 242.

³⁷ DE LA TORRE, L., Debate sobre el proyecto de ley de represión del comunismo, en: *OLT*, 1, Buenos Aires, Hemisferio, 1952: 240-41, 253-54, 264-65, 277, 323 y 328.

³⁸ LARRA, R., *Lisandro de la Torre, el solitario de Pinas*, 7a. ed., Buenos Aires, Futuro, 1961: 228 y 231.

rápidamente luego de la derrota electoral, perdiéndose la oportunidad de coordinar una política opositora desde el Congreso. La actuación parlamentaria posterior de de la Torre fue tan solitaria como lo había sido antes de 1930, a pesar de haber protagonizado investigaciones y debates decisivos. Por otra parte, según surge de la plataforma de la Alianza, de los discursos de la campaña de 1931 y de otros testimonios escritos del político, la aproximación al partido Socialista implicaba tanto una ratificación de sus ideas político-institucionales, presentes al menos desde 1908, como de sus posturas reformistas en materia socio-económica, ya conformadas hacia 1920. Su candidatura, pensaba de la Torre, descreído del triunfo, era una contribución a la causa democrática y a la fidelidad a los principios constitucionales.³⁹ Por lo tanto, no se aprecia un cambio cualitativo que permita hablar de evolución ni se verifica un correlato con la actuación juvenil en el radicalismo; antes bien, es la confirmación de su alejamiento.

La relación con el comunismo, a su vez, tampoco autoriza a sostener que implicó una desviación fundamental en las ideas de de la Torre, quien, según Larra, había llegado, en una “maravillosa evolución”, a la extrema izquierda, continuando “el espíritu de la burguesía revolucionaria argentina”.⁴⁰ No obstante, queda bien claro en sus intervenciones desde el Senado que el apoyo que de la Torre brindó al comunismo, hacia 1936, era en defensa de las libertades públicas, cuya eventual supresión también podía afectar a su partido y a su propia persona. Inclusive, el frustrado “Frente Popular contra el Fraude”, donde iban a coincidir, entre otros, demócratas progresistas y comunistas, habría tenido por objeto, para de la Torre, sólo la preservación de dichas libertades, con exclusión de las ideas económicas y sociales que sostenía cada agrupación en particular.⁴¹

En la visión latorrista, nazismo, fascismo y comunismo eran igualmente enemigos de la democracia capitalista y sólo se distinguían por el ritmo que

³⁹ DE LA TORRE, L., Otra página de Historia, en: *OLT*, 1: 233; Discusión acerca del permiso solicitado por el Senador Bruchmann para desempeñar una comisión del Poder Ejecutivo, en: *DSCSN*, 1, 1936: 760.

⁴⁰ LARRA, R., *Lisandro de la Torre, el solitario de Pinas*, 7a. ed., Buenos Aires, Futuro, 1961: 266 y 293.

imprimían a sus reformas.⁴² Esta no era la interpretación que del fascismo hacían las corrientes marxistas, por lo que se deduce que no podían mantener una misma posición teórica y cursos de acción frente al “fascismo criollo”, como denominaban a algunos sectores del gobierno de Justo. Sin embargo, podría decirse que la exaltación que hacía de la Torre de los ideales de justicia de la revolución rusa y de otros movimientos totalitarios, contraponiéndolos inclusive con los del cristianismo, constituía un cambio significativo respecto de su visión política de otrora. Sin abjurar de su defensa de los métodos democráticos, accedía a darle a los fines un peso mayor que en su discurso anterior, en un rasgo que empezó a sobresalir en el final de su vida pública.

3- Ejes fundamentales del pensamiento económico latorrista

La faceta económica del pensamiento de Lisandro de la Torre ha recibido sólo una atención muy parcial de parte de sus estudiosos. Sin embargo, se observa en él una constante preocupación por la crítica económica a la par de la crítica política, entrelazadas frecuentemente en las distintas etapas de su vida pública. La vertiente económica proporciona, a mi juicio, claves decisivas para entender al latorrismo integralmente, como un proyecto liberal progresista, que adhería a los principios de la economía libre, pero, a tono con la época y con los intereses representados, propugnaba, en ciertos casos, una intervención estatal selectiva.

3.a- Política monetaria, financiera y fiscal

A pesar de su importancia es, acaso, el aspecto más olvidado por los críticos. Los postulados fundamentales de de la Torre son aquí la defensa de la estabilidad y la libre convertibilidad de la moneda, el ajuste a las normas financieras internacionales y un riguroso control fiscal.

Aunque la mayor parte de las corrientes políticas coincidía en estos principios, presentes en las economías más desarrolladas, su puesta en práctica ofrecía, a menudo, dificultades. En nuestro país, una vez superada la

⁴¹ DE LA TORRE, L., Debate sobre el proyecto de ley de represión del comunismo, en: *OLT*, 1: 277-78.

crisis de 1890 y, en especial, a partir de la ley de conversión de 1899, que fijó la correspondencia entre el oro y el peso papel, se había alcanzado una estabilidad monetaria duradera. Sin embargo, desde 1914, el abandono del patrón oro en los países en guerra puso en cuestión dicha política y actualizó, también en Argentina, el debate sobre los riesgos de la inconvención. En esa ocasión, de la Torre se pronunciaba a favor de la política conservadora que, evitando los males ya conocidos del curso forzoso, la desvalorización de la moneda y la caída de grandes Bancos, había restaurado las finanzas y dado solidez a la Caja de Conversión y a las instituciones crediticias. Es cierto que no se manifestaba partidario de un sistema monetario inflexible a base metálica, ya que inclusive, antes de las nuevas circunstancias internacionales, llegó a presentar un proyecto de ley de operaciones de redescuento, que tendía a dar mayor elasticidad a la circulación sin caer en la emisión carente de respaldo. Pero se oponía con tenacidad a instaurar sistemas monetarios especiales, contrarios a las normas universalmente admitidas, todo lo cual derivaría, a su entender, en “corruptelas emisionistas” y, por último, en la inconvención. De allí que haya considerado, ante la falta de un Banco central de redescuento, que era “científico y orgánico” mantener la función emisora a través de la Caja de Conversión separada del Banco de la Nación.⁴³

De la Torre mantuvo esta posición a favor de la estabilidad monetaria a lo largo de toda su actuación pública. Apoyaba la idea de que existen “fenómenos naturales que regulan la circulación normal”, que se han traducido en “principios científicos”. La conversión, que había dado prestigio al país, no debía ser vulnerada por mecanismos subrepticios de creación monetaria, como los redescuentos del Banco de la Nación sin control legal. En su prédica parlamentaria y periodística, se hizo habitual poner de relieve la tolerancia de la opinión pública respecto de las prácticas emisionistas, utilizada por los sucesivos gobiernos desde 1914. Por ello es que combatió, además, el proyecto de constitución del Banco Central en 1935, ya que,

⁴² DE LA TORRE, L., Grandeza y decadencia del fascismo, en: *OLT*, 1: 346 y ss.

⁴³ DE LA TORRE, L., Fundamentación del proyecto de ley de operaciones de redescuento, en: *DSCDN*, 2, 1913: 484-88; Discusión sobre redescuentos, en: *DSCDN*, 3, 1914: 562-66; Discusión sobre proyectos financieros, en: *DSCDN*, 4, 1914: 311-13, 388-91 y 1181-84.

premonitoriamente, temía que no sería un ente independiente del poder político y se convertiría en un “instrumento de inflación” en manos de gobiernos irresponsables.⁴⁴

Convencido de que la estabilidad de cambios generada por una moneda convertible es un factor decisivo para acceder al crédito internacional, de la Torre llegó a proponer medidas excepcionales, como el depósito de reservas de oro en Nueva York, que sirviera de garantía frente a los acreedores y consolidara el cambio. Se restringía de ese modo el derecho de los ciudadanos argentinos a retirar oro de la Caja de Conversión, pero se le anteponía un interés superior, cual era, el de evitar la disminución de la personalidad del país y de su crédito ante la banca internacional.⁴⁵ Ante la reaparición de este problema en diversas oportunidades, la posición de de la Torre fue invariablemente crítica respecto del manejo oficial de las finanzas internas. Los empréstitos del exterior, a los cuales no se debía recurrir, a su parecer, sino en condiciones determinadas, se ajustaban a las conductas de los gobiernos. Por eso, advertía, que cuando implicaban intereses usurarios era señal de graves desequilibrios fiscales. Solía reconocer, en este sentido, la política de Pellegrini y Roca, que aún con medidas extremas, habían logrado solventar la deuda externa, despertando la confianza del público con empréstitos patrióticos. A diferencia de ello, cuestionaba el creciente endeudamiento público registrado desde 1914, que atribuía al déficit presupuestario. Éste, según su opinión, estaba originado en un cierto optimismo sobre la continuación de la prosperidad económica, que se traducía en desorden, ineficacia y un excesivo gasto público. Hacía recaer esta censura por igual sobre los gobiernos de de la

⁴⁴ DE LA TORRE, L., Debate sobre la situación de la Caja de Conversión, en: *DSCDN*, 5, 1922: 338-39; Fundamentación del proyecto de ley sobre estabilidad de cambios internacionales, en: *DSCDN*, 5, 1923: 176; La evolución de las malas ideas (15/7/1923), en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 68 y ss.; Los proyectos financieros ante el Congreso (*La Nación*, 31/3 y 1º/4/1932), en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 233-35; Discusión del presupuesto para 1932, en: *DSCSN*, 1, 1930/32: 395 y 407; Discurso en el Teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 163; Discusión sobre exportación de oro y aplicación de la ley 9506, en: *DSCDN*, 2, 1924: 413; Debate sobre depósito de oro en las legaciones y apertura de la Caja de Conversión, en: *DSCDN*, 1, 1925: 806; Discusión sobre proyectos financieros, en: *DSCDN*, 4, 1914: 1183-84; Proyectos de leyes de Bancos y Moneda, en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 396, 423-24 y 435.

⁴⁵ DE LA TORRE, L., Fundamentación del proyecto de ley sobre estabilidad de cambios internacionales, en: *DSCDN*, 5, 1923: 176-78.

Plaza, Yrigoyen, Alvear, Uriburu y Justo, al tiempo que resaltaba el mejor trato recibido por la administración demócrata progresista de Santa Fe de parte de los acreedores norteamericanos, en virtud de su manejo moderado de las finanzas públicas.⁴⁶

La nivelación del presupuesto era presentada, pues, como condición del saneamiento financiero de cualquier nación. Aunque de la Torre era conciente que la mayoría de la opinión pública no lo acompañaba, no cesaba de remarcar la importancia de la discusión parlamentaria del presupuesto, como una manera de hacer política “en el sentido superior de la palabra”. Inclusive, consideraba un daño a la confianza interna y externa que el Poder Ejecutivo demorara el envío del cálculo de gastos y recursos o directamente gobernara sin presupuesto. Estos males, a su juicio, eran el síntoma de un gran desorden en el manejo de los fondos públicos, cuyo punto de arranque ubicaba en 1916, pero que no solucionaron tampoco los gobiernos posteriores. El grave desequilibrio fiscal imponía una disminución de las erogaciones y, además, un replanteo de los ingresos. Así, por ejemplo, durante el gobierno de Alvear, de la Torre atacó los proyectos de gastos militares y de obras públicas considerándolos excesivos y “fantásticos”. Pero, además de austeridad en los gastos, era necesario promover una reforma impositiva, haciendo recaer mayores gravámenes sobre las rentas y las utilidades que sobre el consumo. El fácil recurso a los impuestos directos o al endeudamiento público para solventar gastos innecesarios provocaba un deterioro en las cuentas públicas, que ningún gobierno se atrevía a resolver.⁴⁷

⁴⁶ DE LA TORRE, L., Consideración del proyecto de presupuesto para 1915, en: *DSCDN*, 5, 1914: 315; Discusión sobre negociación de empréstito, en: *DSCDN*, 5, 1923: 383-84, 386, 388-89 y 394-95; Discusión sobre aplicación de las leyes 11206 y 11207, en: *DSCDN*, 2, 1924: 564 y 569-70; Los proyectos financieros ante el Congreso (*La Nación*, 31/3 y 1º/4/1932), en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 237-38; Discusión del presupuesto para 1935, en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 382-83.

⁴⁷ DE LA TORRE, L., Discurso en el Teatro Coliseo de la Capital Federal, 13/9/1931, en: *ED*: 163-65; Consideración del proyecto de presupuesto para 1915, en: *DSCDN*, 5, 1914: 317; Discusión del presupuesto de gastos para 1923, en: *DSCDN*, 1, 1923: 463, 465 y 469; 7, 1923: 283 y 286; Discusión sobre aplicación de las leyes 11206 y 11207, en: *DSCDN*, 2, 1924: 570; Los proyectos financieros ante el Congreso (*La Nación*, 31/3 y 1º/4/1932), en: *OLT*, 4, Buenos Aires, Hemisferio, 1953: 237-38; Discusión del despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre puesta en vigencia del presupuesto de 1921, en: *DSCDN*, 1, 1922: 508.

El pensamiento latorrista revela así una línea inalterada a favor de la sana administración y el manejo responsable de las finanzas públicas, alejada de los rebuscados argumentos con los que suelen justificarse en Argentina, desde hace décadas, el déficit fiscal y la desvalorización de la moneda. Esto último, que no ha sido adecuadamente destacado por algunos intérpretes, proclives a pintar un ideologizado de la Torre, contribuye a mostrar una compleja y peculiar posición del político rosarino frente a las fuerzas de la época, con su rechazo a toda ruptura de las normas financieras, sea cual sea el gobierno que la promueva. Pero también, es justo reconocer que estos debates, como el propio de la Torre lo admitía, tenían escasa repercusión pública en la época. Tal vez, una explicación sea aquel optimismo económico notorio alrededor del Centenario. Para amplios sectores de dirigentes radicales y conservadores, las insuficiencias más grandes del sistema eran político-institucionales. Parecían actuar con la convicción de que la cuestión era sólo ampliar la participación electoral y la distribución de los beneficios económicos, sin que fuera prioritario perfeccionar la base estructural del progreso material.

Es cierto, además, que desde la oposición legislativa es siempre más sencillo señalar desajustes en el manejo de los fondos públicos que en el ejercicio de la función ejecutiva del gobierno, donde, a veces, es preciso responder a demandas largamente insatisfechas. Pero no cabe duda que, para de la Torre, ninguna razón justificaba mantener un aparato estatal ineficiente, con cuentas gravemente desequilibradas. La manera en que enlazaba el déficit público con el endeudamiento externo y la desvalorización monetaria indicaba una alineación ortodoxa económica, que, si bien era compartida por buena parte de la dirigencia, no se hacía efectiva a la hora de gobernar.

¿Era de la Torre un visionario adelantado a su época cuando llamaba la atención sobre estos aspectos económico-financieros? Las respuestas deberían ser positivas si se mirara que muchas de sus previsiones se cumplieron en la Argentina posterior, abonando la tesis de que las razones del declive económico del país se fueron incubando en las primeras décadas del siglo XX. Al menos, cabría remarcar dos aspectos significativos de su pensamiento económico. Por un lado, que en épocas de bonanza haya

defendido la necesidad de resguardar celosamente algunos logros, cuya pérdida comprometería seriamente al futuro. Por otro, que, a pesar de su férrea oposición a los sucesivos gobiernos, aceptara, en general, la inserción del país en los circuitos comerciales de la economía mundial y la obligación de ajustar su conducta a ello, como vehículo para conservar y acrecentar los beneficios del progreso obtenido.

3.b- Problemática agraria, ganadera y agroindustrial

Las cuestiones económicas a las que el líder rosarino dio fundamental preferencia fueron, sin duda, las agrarias y agroindustriales. Su calidad de productor y de integrante del gremialismo rural influyeron para la formación de su pensamiento, vinculado a una larga práctica, que podría resumirse en la propuesta de una reforma agraria y la defensa de la producción, comercialización e industrialización agroganadera argentina, así como también, del cooperativismo.

En materia agraria, sus primeros proyectos datan de 1913 y 1914. En ellos, se planteaba un fraccionamiento de la tierra para ser destinada a cultivos intensivos y la conversión de los arrendatarios en propietarios. La adquisición de pequeños lotes, con financiación a largo plazo, estimularía la inversión y disminuirían los conflictos, con lo cual, el país podría ponerse a tono con las políticas de los países más adelantados.⁴⁸ De la Torre estaba convencido de que, también en esta problemática, las reformas debían ser graduales: si bien había que favorecer a los colonos, las soluciones no podían ser incómodas para los terratenientes, que, en consecuencia, destinarían sus tierras a la ganadería. Rechazaba, pues, que la extinción de los latifundios sea un “programa revolucionario”, sino, más bien, un mandato de la producción y de la democracia, “en nombre del orden y de la paz social”. Es por ello que los medios que proponía eran la expropiación judicial y el impuesto progresivo.⁴⁹

⁴⁸ DE LA TORRE, L., Proyecto de ley sobre préstamos reembolsables a las provincias, en: *DSCDN*, 2, 1913: 1083 y ss.; Proyecto de ley sobre adquisición de tierras para agricultura, en: *DSCDN*, 3, 1914: 857 y ss.

⁴⁹ DE LA TORRE, L., Los problemas agrarios (Conf. en Casilda, S. Fe, 1919), en: *OLT*, 6: 23, 25-26 y 34. V. además, La plataforma electoral de la Alianza, en: *OLT*, 5, Buenos Aires, Hemisferio, 1954: 88.

Estos argumentos, expuestos en 1919, son coincidentes con la ubicación política de de la Torre por esa época en una tercera línea entre radicales y conservadores, algo que era menos claro hacia 1913. Ahora pensaba que tanto unos como otros se opondrían a las propuestas demócratas progresistas: el radicalismo, por carecer de capacidad y de ideales concretos, y los grupos ultraconservadores, por desechar cualquier cambio. De la Torre tomaba así partido por los pequeños productores que deseaban ser propietarios, frente a la arraigada concepción de que la explotación rural debía hacerse en grandes superficies.⁵⁰ Un avance confirmatorio de todo ello fue el proyecto de ley presentado en 1923, en el cual se proponía gravar los inmuebles pertenecientes a personas ausentes con un impuesto especial. Trataba de combatir así el ausentismo e, indirectamente, procuraba la desmembración de las grandes extensiones, que se tornarían antieconómicas. Suponía que los capitales extranjeros o de argentinos ausentes enajenarían sus tierras en favor de los residentes, favoreciendo de ese modo la producción. Tampoco esta iniciativa prosperó, dado lo cual, se retomó luego en los postulados de la Alianza de 1931.⁵¹

Con referencia a la temática agroindustrial, de la Torre tuvo oportunidad de sentar su posición con motivo de debatirse en el Congreso rebajas arancelarias, que afectaban a la industria yerbatera y del tomate. En ambas ocasiones, como ya se había puesto de manifiesto en la controversia con Juan B. Justo, se mostró defensor de un proteccionismo moderado. Si se trataba de abaratar el consumo, la solución era, a su entender, provocar la expansión de la producción nacional, en el caso de actividades sanas y vigorosas. Sin postular barreras aduaneras indiscriminadas, sostenía que se estaba ante la opción de defender la industria argentina capaz de desenvolverse, o permanecer sometidos a la industria extranjera.⁵²

⁵⁰ DE LA TORRE, L., Los problemas agrarios (Conf. en Casilda, S. Fe, 1919), en: *OLT*, 6: 27-29 y 33-34.

⁵¹ DE LA TORRE, L., Proyecto de ley de impuesto al ausentismo, en: *DSCDN*, 4, 1923: 364-65; La plataforma electoral de la Alianza, en: *OLT*, 5, Buenos Aires, Hemisferio, 1954: 188.

⁵² DE LA TORRE, L., Defensa de la industria yerbatera (Cam. de Diputados de la Nación, dic. 1924) y Defensa de la industria del tomate (Cam. de Senadores de la Nación, dic. 1932), ambos en: *OLT*, 6: 78-79 y 122-23.

De mayor repercusión fue la lucha parlamentaria que el líder demócrata progresista llevó adelante en los años treinta sobre la producción y comercialización de granos y carnes. Constituía un núcleo decisivo de la actividad económica argentina por ese entonces, que, a su juicio, aparecía envuelto en una problemática común: la influencia del capital extranjero en la comercialización. Los agricultores, a través de la Asociación de Cooperativas Argentinas, habían logrado construir una serie de elevadores tendientes a controlar la comercialización de sus granos. Este régimen cooperativo, análogo al de Estados Unidos y Canadá, según de la Torre, había restringido el campo de acción de las firmas exportadoras de granos: “el capital extranjero, dueño y señor de los negocios fundamentales de la República Argentina, no podía consentir que nuestros agricultores se emanciparan”. Es así que, hacia 1931, se otorgó por concesión a una compañía canadiense la construcción y posterior explotación de una red oficial de elevadores, que entrañaría un virtual monopolio de la comercialización y la exportación. De la Torre fustigaba este plan aduciendo que, contra la experiencia observada en otros países, el Estado pretende hacerse cargo de un servicio costoso, sustituyendo la iniciativa privada que había demostrado vigor y eficacia: “sabemos lo que son, en general, las administraciones públicas manejando intereses complejos de naturaleza privada como es el comercio de granos”.⁵³

Con una concepción similar a la que mostró después respecto de la política de las carnes, la idea de de la Torre era que los agricultores argentinos debían controlar la comercialización de sus granos. Defendía así un capitalismo de base nacional, si bien no directamente protegido por el Estado, al menos, no perjudicado por él en forma sistemática. Desde ese punto de vista, lucen exageradas las interpretaciones de Larra y Lazarte cuando se empeñan en presentar un Lisandro de la Torre anticapitalista.⁵⁴ No es el sistema como tal el que denunciaba, sino la incidencia de medidas

⁵³ DE LA TORRE, L., En defensa de los elevadores de granos cooperativos (Cam. de Senadores de la Nación, set. 1933); En defensa de la producción cooperativista argentina (Discurso en Alejo Ledesma, Cba., mayo 1934); Influencia de los elevadores de granos cooperativos (*La Nación*, junio 1933), todos en: *OLT*, 6: 157-59, 172, 186 y 192-93.

coyunturales que, al favorecer al capitalismo extranjero, entorpecían el desarrollo de las fuerzas económicas nacionales.

En la cuestión ganadera, por su parte, la figura del líder rosarino adquirió un brillo inusitado, a tal punto que, en la perspectiva histórica, logró eclipsar, en gran medida, al resto de su actuación pública y le valió el calificativo de “Fiscal de la Patria”. Ello se explica no sólo por la repercusión alcanzada con el famoso debate de las carnes en 1935, y sus escandalosos ribetes, sino también, por su valentía en una época difícil para los opositores y por la profundidad de conocimientos en la materia desarrollada en sus intervenciones. Los primeros antecedentes se remontan a 1923, en ocasión de debatirse algunas soluciones posibles a una crisis de precios en el sector ganadero. Ante el informe de la Comisión especial de la Cámara de Diputados, que proponía una “política de beligerancia” contra los frigoríficos, con ayuda del Estado, de la Torre aparecía en una posición más moderada. Si bien aceptaba que la ganadería argentina estaba sujeta a un trust de empresas industrializadoras y exportadoras, entendía que no se debían ahondar las diferencias, ni generar perjuicios, tanto a productores como a frigoríficos. Por ello, rechazaba que se tratara de salvar a los ganaderos con un monopolio estatal de la faena y, en su lugar, se volcaba por la concesión de un monopolio regulado por el Estado a alguna compañía privada existente, que aceptara sujetarse a una escala de precios y cantidades. En caso de que no se arribara a un acuerdo, su proyecto contemplaba la posibilidad de promover la formación de una asociación cooperativa de ganaderos o de una sociedad anónima nacional.⁵⁴ Esto último, que entrañaba la nacionalización de la exportación de carnes, aunque no su oficialización, era incluido por de la Torre en una intervención en el Senado hacia 1932. Entendía que el trust frigorífico no contaba con el apoyo de los consumidores británicos ni de su gobierno, por lo que no pondrían obstáculos a la adquisición del producto a una entidad argentina. El mantenimiento del monopolio de exportación obedecía sólo a la

⁵⁴ LARRA, L., *Lisandro de la Torre, el solitario de Pinas*, 7a. ed., Buenos Aires, Futuro, 1961: 231, 244-45 y 293; Prólogo, en: *OLT*, 1: 7 y ss.; LAZARTE, J., *Lisandro de la Torre, reformador social americano*, Buenos Aires, Américalee, 1941: 190.

indiferencia del gobierno argentino y a la pasividad del gremio ganadero, renuente a invertir su dinero en el negocio.⁵⁶

Esta postura del entonces senador por Santa Fe, a poco de asumir su cargo, es de suma importancia para justipreciar su actuación posterior. En primer lugar, porque se observa una continuidad con las ideas de 1923 y, luego, lo que es más relevante, porque se manifestó varios meses antes de la firma del Convenio Roca-Runciman, al cual las interpretaciones habituales ubican como factor explicativo de la oposición de de la Torre a la política de las carnes. Más bien, aunque jamás se hubiera concretado dicho convenio, claro indicador de la escasa diversificación productiva y exportadora argentina, la problemática de la comercialización ganadera existía con suficiente gravedad y el líder rosarino ya había tomado partido por la necesidad de que los productores argentinos –sin importar su nivel económico- intervinieran en la misma.

Allí residen, a mi entender, las razones fundamentales por las cuales de la Torre se opuso después al famoso pacto celebrado en Londres en 1933. Porque al aceptar nuestro gobierno que el 85% de la cuota de exportación fuera manejada por Gran Bretaña en beneficio de sus frigoríficos, se había renunciado a la posibilidad de que pudieran funcionar en el negocio empresas argentinas con fines de beneficio particular. Su opinión era que el tratado venía a empeorar la situación de la ganadería argentina, ya que ni aun después de las preferencias otorgadas por Inglaterra a sus Dominios en Ottawa, aquél se hacía necesario. Los que habían impuesto el convenio y que resultaban sus beneficiarios, eran, para de la Torre, los frigoríficos monopolistas y no el gobierno británico, el cual no tenía interés en boicotear la producción argentina, en razón de sus inversiones y la necesidad de nuestras carnes.⁵⁷

Poco después, en 1934, de la Torre insistía en que el Poder Ejecutivo debía inducir a la Junta Nacional de Carnes a adjudicar a una cooperativa

⁵⁵ DE LA TORRE, L., Discusión del despacho de la Comisión Especial de Asuntos Ganaderos, en: *DSCDN*, 7, 1922: 329 y ss.

⁵⁶ DE LA TORRE, L., Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre Comercio Exterior de Carnes, en: *DSCSN*, 1, 1930/32: 769-71.

argentina la cuota de carnes reconocida en el Convenio de Londres. Paralelamente, solicitaba la designación de una comisión investigadora del Senado para establecer la situación del comercio de exportación y verificar la relación de los precios pagados por los frigoríficos con sus ventas al exterior. Esto último es, como se sabe, el punto de partida de la investigación que luego desembocaría en el gran debate de 1935. Pero lo que interesa señalar es que, al fundamentar estos proyectos, de la Torre cambió su punto de vista, respecto del expuesto en 1933, acerca de la influencia del gobierno inglés en la comercialización de carnes argentinas. Ahora su argumentación era la siguiente: luego de una historia de prescindencia, a partir del pacto de 1933, aparecía como novedosa la política británica de impedir, en acuerdo con el gobierno argentino, que nuestros ganaderos exportaran directamente. En dicho convenio, entonces, el gobierno inglés no defendió los intereses de sus consumidores, sino el de los frigoríficos. Aun así, pensaba que el Reino Unido no se opondría a la extensión de licencias de exportación a cooperativas argentinas de productores, dentro de la cuota admitida por el tratado. La responsabilidad por no tomar esta medida debía recaer sobre el gobierno nacional, empeñado en retener licencias para favorecer a una entidad de grandes ganaderos en perjuicio de los pequeños productores.⁵⁸ Por lo tanto, aun reconociendo las características lesivas del pacto Roca-Runciman, de lo que se trataba ahora era de quebrar el monopolio de exportación, sin salirse del pacto. La batalla se debía librar, entonces, no contra Gran Bretaña, sino contra el gobierno argentino y los intereses de los grandes productores.

Con estos planteos, de la Torre, como integrante de la citada comisión senatorial, inició la medulosa investigación que culminó en un informe propio, en disidencia, volcado en el recinto durante los meses de junio y julio de 1935. Dicho informe estaba dirigido, fundamentalmente, contra el monopolio de los frigoríficos extranjeros, al que consideraba sustentado en dos factores: la incapacidad de nuestros gobiernos y el predominio de intereses personales, a

⁵⁷ DE LA TORRE, L., Discusión sobre la Convención y Protocolo sobre intercambio comercial suscriptos con el gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en: *DSCSN*, 1, 1933: 569-71 y 575.

lo cual se agregaba, la indolencia de los ganaderos. Lo curioso es que de la Torre volvía allí a su opinión de 1933: eran los frigoríficos los que habían impuesto la necesidad del convenio y no el gobierno inglés. Quería rebatir así el argumento de los ministros de Justo acerca de que estaban en juego importantes razones de política exterior y cualquier medida que afectara lo pactado podía poner en tela de juicio las relaciones con Gran Bretaña. De la Torre sostenía, en cambio, que el gobierno argentino hacía una inadmisibile confusión entre el Imperio Británico y los frigoríficos, y que, llegado el caso, podía tratarse con esa potencia “de igual a igual”. El problema ganadero argentino se reducía, pues, en su opinión, a la organización de las ventas: el gobierno debía intervenir para sujetar a las compañías extranjeras a beneficios razonables y transferir las ganancias exageradas a los productores. Aún en el marco del Convenio de Londres, Argentina estaba en condiciones de expropiar frigoríficos y entregarlos a cooperativas de productores, y era de esperar que esa situación fuera aceptada por el gobierno inglés, “tan respetuoso del derecho”.⁵⁹ La solución propuesta es aproximadamente la misma que la de 1923: la competencia en el comercio de exportación de carnes sólo podía ser restablecida a través de un monopolio del Estado, que otorgara cuotas a los frigoríficos que se sometieran a determinadas condiciones.⁶⁰

Algunos de sus estudiosos afirman que, con el debate de las carnes, de la Torre consumaba un tránsito hacia posiciones antiimperialistas y anticapitalistas. Entre ellos, Eduardo Rinesi, en su excelente ensayo, señala que de la Torre enfrentó a gente de su propia clase perjudicando sus intereses políticos, en tiempos adversos, y que reveló la estructura misma de la dependencia económica argentina respecto del imperialismo británico.⁶¹ Desde la óptica nacionalista, José M. Rosa cree que el senador “minimizó el debate”

⁵⁸ DE LA TORRE, L., Proyectos sobre comercio de carnes, en: *DSCSN*, 2, 1934: 10-18 y 109-10.

⁵⁹ DE LA TORRE, L., Investigación del comercio de carnes (Cam. de Senadores de la Nación, junio-julio 1935), en: *OLT*, 2, Buenos Aires, Hemisferio, 1952: 16-20, 148-49, 161, 172, 183-84, 188, 190, 202, 205, 231-32, 274 y 341.

⁶⁰ DE LA TORRE, L., Investigación del comercio de carnes, en: *DSCSN*, 1, 1935: 794.

⁶¹ RINESI, E., *El último tribuno. Variaciones sobre Lisandro de la Torre*, Buenos Aires, Colihue, 1996: 115-19. V. además, LARRA, L., *Lisandro de la Torre, el solitario de Pinas*, 7a. ed., Buenos Aires, Futuro, 1961: 251; LAZARTE, J., *Lisandro de la Torre, reformador social americano*, Buenos Aires, Américalee, 1941: 304, 306 y 334.

al concentrarlo en las preferencias del monopolio exportador con la empresa ganadera del ministro Duhau, con lo cual la dependencia con Inglaterra quedaba en un segundo plano. “Sin embargo, agrega Rosa, fue el momento culminante de su vida parlamentaria, el único rescatable quizá de una existencia consagrada a la crítica, habilísima y sincera, pero menuda e intrascendente”.⁶²

La tesis de su supuesto antiimperialismo puede ser matizada atendiendo a cómo era presentada la relación entre el gobierno británico y los frigoríficos. Sólo en 1934 de la Torre reconoció cierta connivencia entre Gran Bretaña, los *trusts* y el gobierno argentino, pero en el debate de 1935, para el cual disponía de profusa información, dejó expresamente a salvo la responsabilidad política inglesa en el problema de la comercialización de nuestras carnes. De la Torre entendía la cuestión como coyuntural, no como el resultado de una condición estructural de subordinación económica a una potencia. La relación con el Reino Unido se había convertido circunstancialmente en algo perjudicial a nuestros productores, lo cual podía solucionarse si se superaba la ineptitud y la corrupción del gobierno argentino. Se trataba casi de “un gran escándalo administrativo”, según sus propias palabras de 1934.⁶³ Por otra parte, la postura latorrista respecto de la cuestión ganadera, así como la expuesta en el debate de 1935, suponía la defensa del grupo más débil de productores, los más perjudicados por las maniobras de los frigoríficos. En esta línea se entienden sus furiosos ataques a la “oligarquía de terratenientes”, que, otra vez, por la incapacidad y la connivencia de los sucesivos gobiernos, conservadores y radicales, lograban imponer sus intereses. Aun admitiendo que sus investigaciones pusieron de relieve una vinculación comercial atravesada por privilegios de clase, desde mi punto de vista, su prédica no era contra el sistema capitalista como tal, sino contra una estructura concentrada, monopólica, en particular, en el modo en que estaba planteada la comercialización externa de nuestra producción, que impedía el libre crecimiento de una burguesía de propietarios rurales pequeños y medianos,

⁶² ROSA, J. M., *Historia Argentina*, 12, Buenos Aires, Oriente, 1980: 78-79.

⁶³ DE LA TORRE, L., Proyectos sobre comercio de carnes, en: *DSCSN*, 2, 1934: 99.

criadores de ganado. En consonancia con sus posiciones ya conocidas en años anteriores, buscaba mayor justicia distributiva en el marco de una protección selectiva al capital nacional.

4- Conclusiones

El análisis de estas múltiples facetas del pensamiento político y económico latorrista permite entender con más claridad su camino en la política argentina. Definido a sí mismo como liberal y progresista, es posible interpretar esa posición como la defensa de la evolución pacífica del ordenamiento político y económico establecido desde la Organización Nacional hacia formas más justas. Su “radical-socialismo”, o su postura democrática con tendencia a la izquierda, como solía definirla, significaban la incorporación a su ideario institucionalista de ciertas cuestiones sociales, totalmente compatibles con la búsqueda del orden y del progreso. Explícitamente, lo afirmaba en 1919: “se puede ser contrario a la inmutabilidad de las malas leyes y partidario de una acentuada evolución social y, al mismo tiempo, partidario de la paz y del orden constitucional”.⁶⁴ Postula, pues, una democracia de “contenido progresivo”, capaz de asegurar “el derecho de todos a disfrutar de condiciones de vida satisfactorias”, y no una “democracia plutocrática”, asentada en la desigualdad y la injusticia.⁶⁵

No obstante los vaivenes circunstanciales que se han señalado, podría decirse que el pensamiento de de la Torre maduró hacia un reformismo socialdemócrata. Aunque amplias corrientes radicales y socialistas concordaran con estos objetivos, la democracia progresista era filosóficamente evolucionista.⁶⁶ Es decir, lejos de plantearse metas irrealizables, tenía una perspectiva racional puesta al servicio de mejorar el sistema a partir de lo que

⁶⁴ DE LA TORRE, L., Los problemas agrarios (Conf. en Casilda, S. Fe, 1919), en: *OLT*, 6: 35. V. además, Carta a Mariano Demaría (h.), 21/1/1921, en: *ED*: 127.

⁶⁵ DE LA TORRE, L., Debate sobre el proyecto de ley de represión del comunismo, en: *OLT*, 1: 275 y 327; *La cuestión social y los cristianos sociales*, Buenos Aires, Anaconda, 1937: 97-99; Grandeza y decadencia del fascismo, en: *OLT*, 1: 334 y 357-60.

⁶⁶ Sobre el alcance y la importancia de las ideas filosóficas de de la Torre, puede verse Cappelletti, A., Las ideas filosóficas de Lisandro de la Torre, en: *Filosofía argentina del siglo XX*, Rosario, UNR, 1995: 69-82, y de mi autoría, “Política y filosofía en Lisandro de la Torre”, *Estudios. Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 2006, 7, 8: 103-113.

ya estaba dado, en el sentido de avanzar hacia una mayor justicia social. Para tal fin, no había que recurrir a doctrinas ajenas a las que informaban la base de ese sistema, es decir, la democracia liberal, la libertad económica y un proteccionismo moderado, con el agregado de la experiencia y el modelo que mostraban los países más adelantados. De ese modo, el líder demócrata progresista se constituyó en una figura atractiva para la incipiente clase media, rural y urbana, de pequeños y medianos propietarios, compuesta en gran medida por inmigrantes. Los intereses representados no eran, por tanto, los de los más vastos sectores populares asalariados, deseosos de insertarse en el tejido político. Por otra parte, la democracia progresista no expresaba esas aspiraciones por la vía de un liderazgo carismático, sino, principalmente, por medio de una prometida pulcritud en el manejo institucional y económico, banderas a las que por mucho tiempo las mayorías políticas argentinas no dieron prioridad.

En cuanto a la crítica de las políticas económicas de los sucesivos gobiernos radicales y conservadores, las propuestas de Lisandro de la Torre ofrecen un acervo de soluciones variables sobre la base de principios provenientes de las escuelas clásica y neoclásica de la economía, con mayor ortodoxia en la temática monetaria, financiera y fiscal que en la política agraria y agroindustrial. En este plano, a mi juicio, su ideario puede calificarse también de liberal, aunque sin adscribirlo a la visión de un Estado abstencionista más allá de toda circunstancia. La intervención estatal sólo era defendida en casos limitados, y el proteccionismo resultante parece bastante menor que el que postulaban otras corrientes, aún las conservadoras. El “anticapitalismo” y el “antiimperialismo” que se le atribuyen se desvanecen aún más si se toma en cuenta toda la crítica económica. Su defensa del equilibrio presupuestario, la estabilidad monetaria y la independencia del Banco Central es una notable anticipación de fuertes condicionantes de nuestra democracia posterior. En su pensamiento económico, además, cabe resaltar la clara visión de las causas internas que provocaban nuestro estancamiento, sin ocultar la responsabilidad que les cupo a los sectores más poderosos que, con tozudez, imponían sus intereses, a la vez que entorpecían la democratización política. En la década

de 1930, el país que emergía de la caída del yrigoyenismo no era el mismo que el anterior a 1912, y tal vez le aguardaba un mejor futuro con un régimen de comicios limpios desde 1932. De la Torre lo comprendía bien; por eso, fue una de las víctimas del fraude, y con él, la posibilidad de un liderazgo respetable en una Argentina democrática.

Su estilo personal como dirigente político, por último, puede explicarse a través de variadas razones, algunas de las cuales ya han sido manifestadas. En más de una oportunidad hizo público el cansancio moral que lo aquejaba y que motorizaba sus reiterados retiros a la vida privada: 1898, 1916, 1925 y, el último, 1937.⁶⁷ Es notable que, como lo confesó refiriéndose a las dos campañas presidenciales, enfrentara la lucha con la convicción de ser derrotado. Esto lo hizo un político distinto, admirable en muchos aspectos; si se quiere, más seguro de estar marcando caminos que deseando el poder en el presente. Pero, lamentablemente, la vida política exige que sus dirigentes, a veces, se despojen de los aspectos más particulares de su personalidad y se coloquen a la altura de lo que representan, comprendiendo que en el terreno de las realizaciones no hay éxitos ni fracasos absolutos, y que es, más bien, el territorio de los que persisten a pesar de todo.

⁶⁷ V. por ejemplo, DE LA TORRE, L., Discusión sobre proyecto de ley de Enrolamiento y formación del Registro Electoral, en: *DSCDN*, 2, 1925: 702; Carta a Martín Aldao, 10/8/1916, en: *ED*: 79.